



SELE QUARTO ANO DE MIL
SEISCIENTOS Y NOVENTA Y
NUEVE.

por no aver pagado / Su Merced mandaron se sepas
de la venta de la casa de dho a Barto. En el dho lugar
de fee a quien se entregaron Manana a la vez la casa
de la casa a la casa a la casa a la casa a la casa
Venia te en el dho dho se dio a la casa
de bienes de la casa que se dio a la casa
Con dize a la casa de la casa de la casa
Señores hicieron y dieron y decretaron de dho
modo en este a dho dho de fee

Yo *de cargo de Juan Lorenzo*
de la cibdad
Thomas Lopez
Alcalde
Por *merced*
Oyendo
Yo *de cargo de Juan Lorenzo*
Alcalde
de fee

decreto del dia siete

En la villa de Bullas a siete dias de mes de agosto
de mill e seiscientos e noventa e cinco años los señores
de la dho villa de Bullas en su cargo e representación